



1056/11-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA BULACIO LIDIA ROSA
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. PARTE ACTORA

Nº de Exp:1056/11-11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

ADRIANA

INICIO INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.- IIA. NOM.-

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Inc. S/Beneficio para litigar sin gastos, P.P. actora.- Expte n°. 1056/11.- II.-

Lidia Rosa Bulacio, argentina, mayor de edad, soltera, ama de casa, domiciliada en Mza "D. Lote 47, Barrio Martin Fierro de Ciudad Juan. B. Alberdi y constituyendo domicilio a los efectos legales en casillero de notificaciones n° 450 de este Centro Judicial a V.S. respetuosamente digo:

I.-)

Vengo por el presente en legal tiempo y forma a solicitar se me otorge el beneficio para litigar sin gastos, previsto por la Ley 6314.-

II.-)

En cumplimiento a lo nombrado por el art. 5 de la Ley 6314, manifiesto los siguientes:

a) Mi nombres es LIDIA ROSA BULACIO, DNI. n°. 22. 844. 541, argentina, soltera, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en Mza "D. Lote 47 Barrio Martin Fierro de la Ciudad de Juan. B. Alberdi. Tengo a mi cargo a mis hijo : Nelson Martin Cejas.-

b) Manifiesto que carezco de ingresos, inmuebles, rodados y que no ejerzo actividad lucrativa alguna.-

c) Que el presente beneficio lo requiero para continuar con la tramitación del JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte n°. 1056/11, que se tramita por ante S.S.-

III.-)

Que a los fines de acreditar mis dichos solicito

J. Roman

////

IV.-)

Por el presente designo apoderado de la suscrip-
ta al Dr. ROQUE MOISES CATIVA. Pido se tenga presente.-

Proveer de conformidad sera.-

JUSTICIA.—

D. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.P. 3143 - C.A.S. 056

Recibido **01 FEB 2012** a hs. 10⁰⁰ y presento a despacho adj.
siguiente Doc. [Firma]

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE
DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE:
1056/11-I1**

CONCEPCION, 2 de febrero de 2012.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase juntamente con los autos principales.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.- JAG

[Firma]
Dra. MARCELA
Jug. Civil y Com. 1ª y 2ª Nom.
Centro Judicial Concepción

[Firma]
DR. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.P. 3143 - CAS 056

07 FEB 2012

En Secretaría (Art. 163 C.I.C.M.)

[Firma]
DR. PAULO FEDERICO URSO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Dem. 1ª y 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

48 Corp
of.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

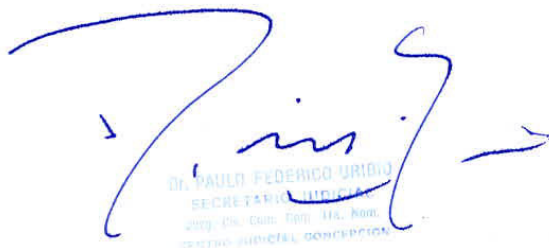
OFICIO N°: 129.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA), Expte.
N°: 1056/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAUL FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
2009 (Cn. Com. Exp. IIa. Nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 130.-

JEFE DE POLICÍA
CON JURISDICCIÓN
EN JUAN B. ALBERDI
S _____ / _____ O

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE.
N° 1056/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-JCGP**

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JRG. Civ. Com. Econ. Penal
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 131

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE.
N° 1056/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- JCGP**

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO URBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Com. IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 132.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXpte.
N° 1056/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - JCGP

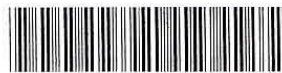
Saludo a Ud. Atte..-

1
Cupels 24-2.12 ntu of cw 128, 130, 131, 132

DR. ROQUE MOSES CATTIVA
ABOGADO
M.P. 3161 - CAS 056

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

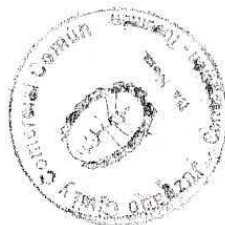
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 129.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA), Expte.
N°: 1056/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** JCGP

Saludo a Ud. Atte.-



REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE LA DEFENSA

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
GUATEMALA

Oficina de Asesoría y Estudios

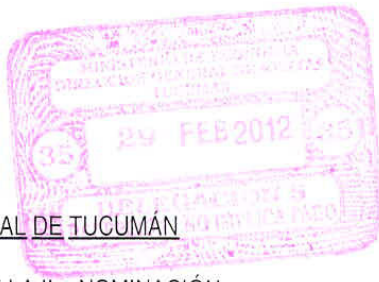


REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE LA DEFENSA

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
GUATEMALA





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 132.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S ____ / ____ O



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE.
N° 1056/11-11):-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

01 MAR 2012

Cedro 238

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 131

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE.
N° 1056/11-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-IIA.NOM.-

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUI-
SITIVA.-Inc S/Beneficio para Litigar sin Gastos
P.P.Actora.-Expte n.1056/11.-II.-

ROQUE MOISES CATIVA, apoderado de la actora a V.
S. respetuosamente digo:

Acompaño copias de oficios n.129, 132 y 131 debida-
mente recepcionados. Pido agregación en autos.==

Proveer de conformidad sera.-

JUSTICIA.-

Dr. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.P. 3143 - C.A.S. 066

01 MAR 2012

Recibido

a hs. 11:30

y presento a despacho

la siguiente Doc. Adjunto Oficio N° 129; N° 132; N° 131 de los cuales
de legenciendo su (a) ft cada uno.

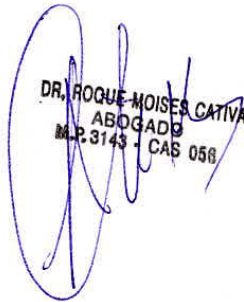
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. Civ. Com. Cont. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE ACTORA) EXPTE 1056/11-11

Nota Actuarial: Agréguese los oficios que acompaña.- JAG


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. y Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


DR. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.P. 3143 - CAS 058

En fecha 06 MAR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.M.C.M.)

DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. y Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

con
36

4 1 MAR 2012

238



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



NRO: 8436

02/03/2012 08:58:45

Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 131



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S._____/_____.O

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXpte.
N° 1056/11-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO URQUIZA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

13

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /

Apellido o Razón Social: BULACIO

Documento de identidad:

Padrón Inmobiliario:

Nombre: LIDIA ROSA

Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matrícula Registral: - /

Apellido o Razón Social:

Documento de identidad: 22844541

Padrón Inmobiliario:

Nombre:

Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004097336166

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 8607/2012



Fecha y Hora de Impresión: 05/03/2012 08:40:48

Realizó la búsqueda: SS

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2012

Al Sr.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 8436 /2012 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita ✓

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

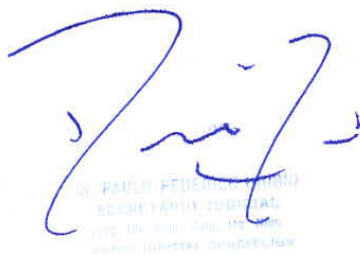
Silvia Salas del Solar
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Recibido **16 MAR 2012** a hs. 9:00 y presento a despacho adjr
la siguiente Doc. _____

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE ACTORA) EXPTE 1056/11-I1

Nota Actuarial: Agréguese.- JAG

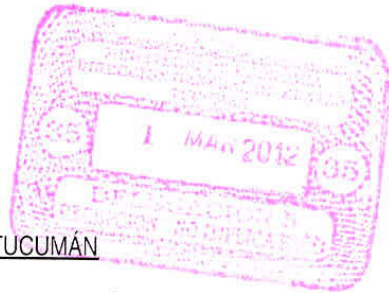


IN PAULI FEDERATION
RECHT YAMIN FUDICIAL
1992 IN 1992 1992 1992
1992 1992 1992 1992

4

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 132.-

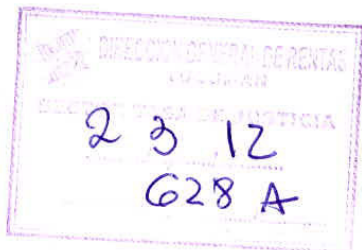
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 1056/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** JCGP

Saludo a Ud. Atte..-



[Signature]
PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
2012, Fev. 15, 2012, 15:00
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Bulacio, Lidia Rosa

DNI 22.844.541

San Miguel de Tucumán, 05/03/2012

Atento al requerimiento precedente, cumplo en informar que la persona mencionada ~~no~~/no registra inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:

Cabe destacar que el organismo idóneo para evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

16

Jefe  SRTA. DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DEL CONTROL Y SES. IMP. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Extd. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2012

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S / D

REF: JUICIO: "BULACIO LIDIA ROSA S/ PRESC.
ADQUISITIVA" EXPTE N° 1056/11-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


Dra. MARIA ROSEAD SLAME BRAIN
AC DESPACHO DE SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION CORROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

628/A/12

14 MAR 2012

Recibido _____ a hs. ¹⁵ y presento a despacho
el siguiente Doc. _____

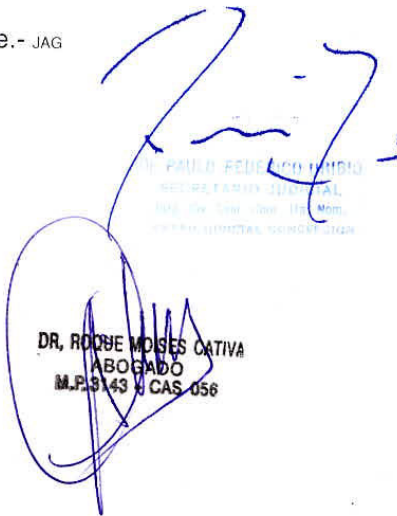
DR. PAUL FREDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

97

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE ACTORA) EXPTE 1056/11-I1

Nota Actuarial: Agréguese.- JAG


DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DR. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.P. 3143 y CAS 056

En fecha 30/MAR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

con

72

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 129.-

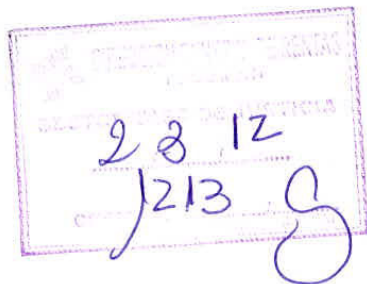
AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA), Expte.
N°: 1056/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**-JCGP

Saludo a Ud. Atte..-



DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 de mayo de 2012



Atento a lo formulado precedentemente,
Cúmplase en Informaria Udt. que en los registros existentes en
esta Dirección General de Rentas No 8 consta inscripto/s para
el pago del impuesto sobre los legados y donos la/s persona/s
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial,
en razón de no estar habilitado el archivo de los legados.
Quedan a soler los deudos del Fisco, por impuestos no
pagados, no declarados y/o no determinados.
Información proporcionada al registro manual y computarizados
al año 2012
No se dispone de la información correspondiente al año 1994
Por problemas en el sistema computarizado.

CPN M. ALEJANDRA SANCHEZ SAMAN
NO DE DESPACHO DE LA DEPUTADA
DE LA SECCION TRAMITES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2012

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-

CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S / D

REF: JUICIO: "BULACIO LIDIA ROSA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - EXPTE.
N°1056/11-I1

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

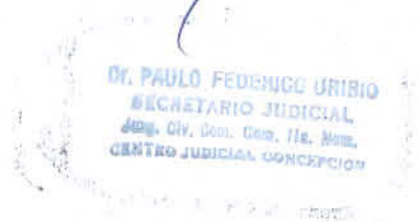
Sin otro particular, muy atte.



Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
AC DESPACHO REF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

1213/G/12

Recibido **09 ABR 2012** a hs. 9:20 y presento a despacho adi
siguiente Doc. _____

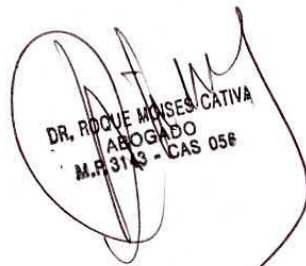


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
PARTE ACTORA) EXPTE 1056/11-I1

Nota Actuarial: Agréguese.- JAG


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. It. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


DR. ROQUE MONSECATIVA
ABOGADO
M.P. 3143 - CAS 056

En fecha 20, ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. It. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cogn

77

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 130.-

JEFE DE POLICÍA
CON JURISDICCIÓN
EN JUAN B. ALBERDI
S _____ / _____ O



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXpte.
N° 1056/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-JCGP**

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

ACTA DE INFORME AMBIENTAL

En la ciudad de Juan B. Alberdi, Dpto del mismo nombre, Pcia de Tucumán, a los 26.....días del mes de....04...del año....2.012..n.

Siendo horas....., el que suscribe.....COMISARIO MARCO BARROS.-.....

Con funciones de jefe de Comisaria, labra la presente para dejar debidamente documentado lo siguiente: consecuente por lo solicitado por la defensoria oficial del Centro Judicial de la Ciudad // de Concepción y con la presencia de los testigos..Adriam..del..Valle

..Mercado..D.N.I..n.28.738.031, argentina, mayor..de..edad, domiciliada..en..Mza"D..

Lote..14, Barrio..Belgrano, Ciudad..Alberdi..y..Carlos..Alfredo..Ramirez, D.N.I..n.º

27.725.649, argentino, mayor..de..edad, domiciliado..en..Merape, Dpto..Alberdi,.....

Previo hacerles conocer las consideraciones del Art. 275 del C.P.N.

Yarls. 151 y 227 del C.P.P. De la Pcia, se establece que:el/la ciudad-

na/o..LIDIA ROSA BULACION D.N.I. n.22.844.541, argentina, mayor..de..edad,...

ama de casa..soltera.-.....Se domicilia en la calle..Mza"D..Lote..47

Barrio..Martin..Fierro, Ciudad..Alberdi,.....Cuyo concepto en forma ge-

neral es.....BUENO.-.....tiene los siguientes medios de vida....

ama de casa,.....

Tiene a su cargo a las siguientes personas..a..su..hijo..menor..de..edad,...

NELSON MARTIN CEJAS.-.....

.....

.....

En consecuencia no siendo para mas se da por terminado en el //

acto previo lectura a las partes intervinientes, labro, sello y firmio y //

para constancia junto a lo mismo lo que certifico.

X.....*Adriam del Valle Jencos*.....



Marco Raúl Barros
Sub - Comisario
Jefe de Comisaria
POLICIA DE TUCUMAN
e/355

X.....*Carlos Ramirez*.....

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-IIA.NOM.-

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUI-

TIVA.-Inc.S/Beneficio para Litigar sin Gastos.P.

P.Actora.-Expte n°.1056/11.- II.-

Lidia Rosa Bulacio, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.-)

Acompaño oficio n°.130 debidamente diligenciado.
Pido agregación en autos.-

II.-)

Pido se haga lugar al beneficio solicitado, previa vista al Sr. Fiscal Civil.-

Proveer de conformidad sera.-

JUSTICIA.-

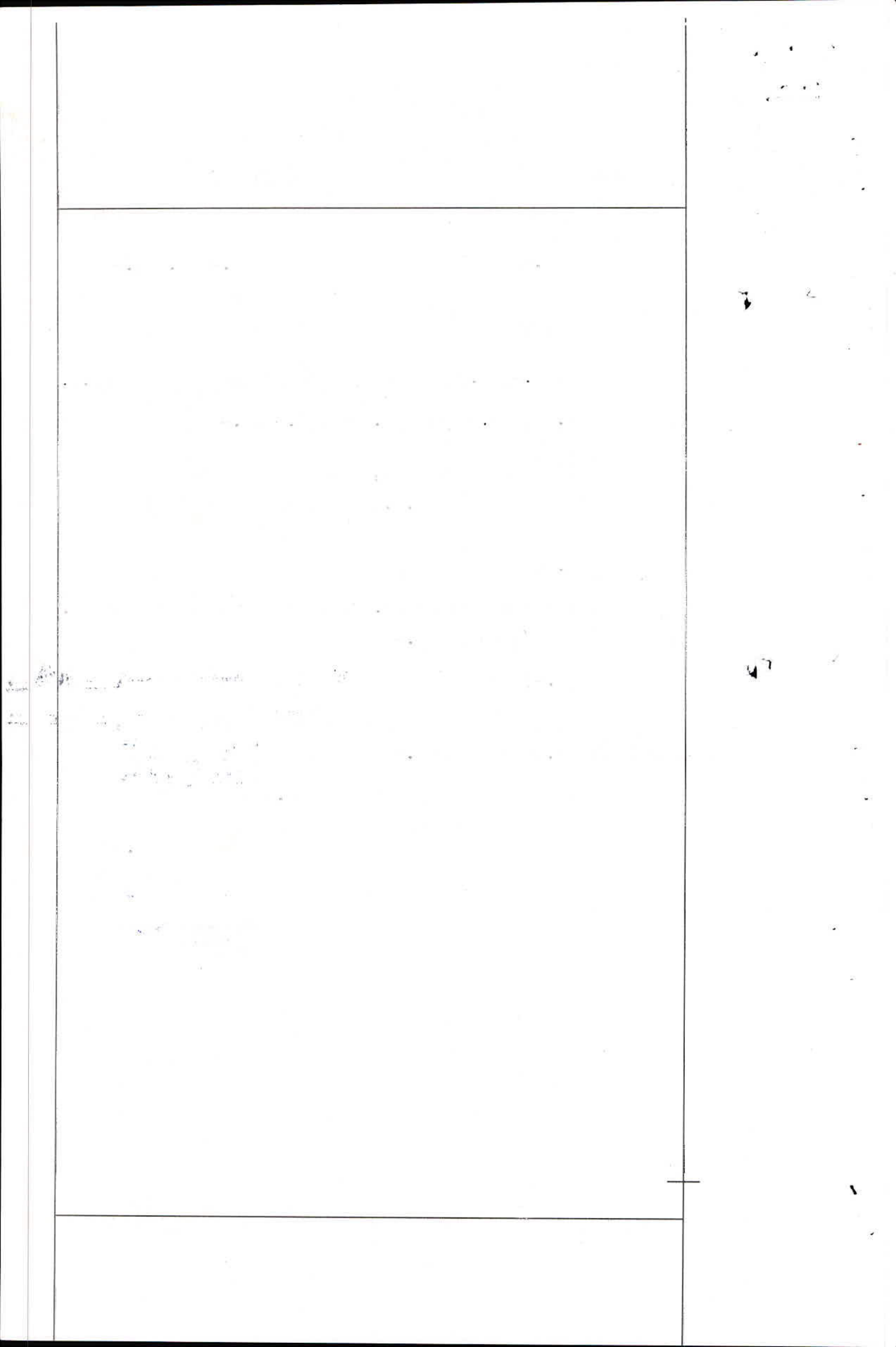
+ Bulacio

[Firma]
Dr. ROQUE MOSES CATIVA
ABOGADO
M.P. 3148 - C.A.S. 056

JU, 26 ABR 2012 11:26

JUZ. CIV. COM. II

Ja'into opcio 12/30 del 2012

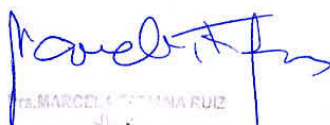


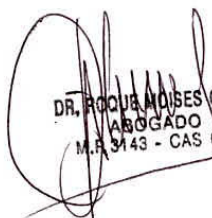
JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA) EXPTE: 1056/11-11

CONCEPCION, 2 de mayo de 2012.-

Agreguese el oficio que acompaña

Pasen los presentes autos en vista al Sr. Fical civil a los fines de
que se expida sobre el beneficio para litigar sin gastos.- JAG


Sr. MARCEL ESTAYNA RUIZ
J. Civil y Cont. 2 (1a. Nomb.
Jefe Judicial)


DR. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.R. 3143 - CAS 056

En fecha 04 MAY 2012 no comparecen las partes
a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y) z)


DR. ROQUE MOISES CATIVA
ABOGADO
M.R. 3143 - CAS 056

501

Final

50

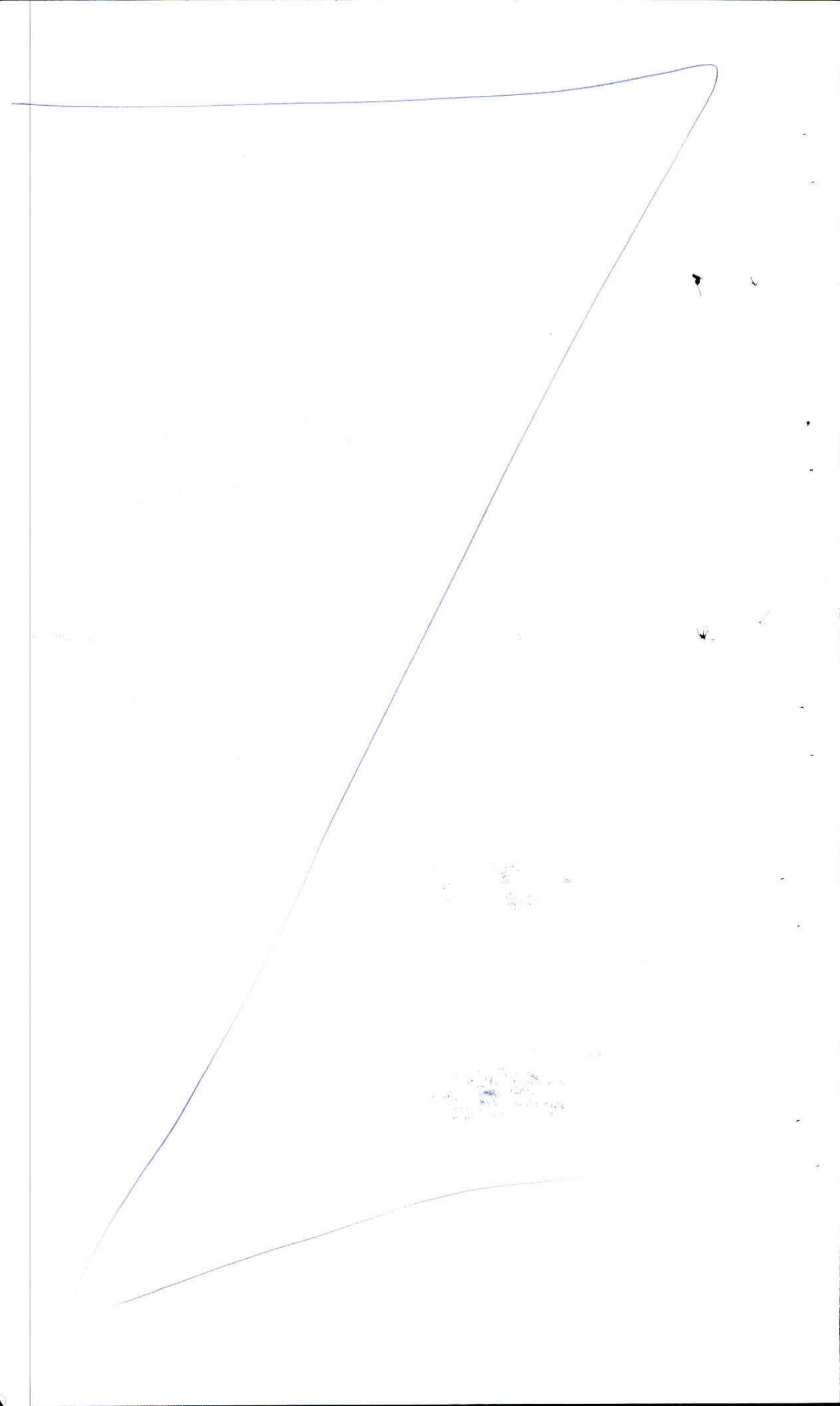
CAUSA: BULACIO LIDIA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA) - Expte. 1056/11-I1

En 8 de mayo de 2012 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal que
por turno corresponda, en 1 cuerpo/s, con 26 fs.


DR. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Org. Civ. Com. Trab. y Econ. y Social
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido por 08 da 20 de 20 12
siendo horas 17,35 adjuntando 26 fs

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



27

JUICIO:BULACIO LIDIA ROSA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (INCIDENTE BENEFICIO PARA ITGAR S/
GASTOS P.P.LA ACTORA) EXPTE.Nº 1056/11-II.-

Sra. Jueza:

Viene en vista a esta Fiscalia Civil, Comercial y del Trabajo,
el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a V.S. la **Sra.
Lidia Rosa Bulacio** de las condiciones personales que constan en
autos.-

Adjuntando los informes exigidos por los inc. a, c, d, y e del
Art. 6º Ley 6314 dan resultado negativo.-

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el
dispositivo 5º y que la peticionante es titular del derecho que ejercita – inc.
3 y 4 Art. 3º, ambos de la Ley citada.-

Por ello, estimo puede V. S. otorgar a la solicitante el beneficio
para litigar sin gastos – Art. 9º – Ley 6314.- FISCALIA CIVIL.
MAYO 16 de 2012

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 16 05/12 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIa.
Nominacion en 27 fs.-PMJ

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN

MI, 16 MAY 2012 12:15
JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAUL D. PEDERGO HABIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. II, NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE
DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE:
1056/11-I1

CONCEPCION, 17 de mayo de 2012.-

Por recibidos los presentes autos. Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, vengan
los autos a Despacho para Resolver. Personal.- PFU

[Firma manuscrita]
GRACIELA ANA RUIZ
Jug. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En 24/09/2012 se libro cedula N° 1823. —

[Firma manuscrita]
DR. PAUL FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ces

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 1056/11-I1

Cédula N° 1923

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 23 de mayo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).

Se notifica al Dr./a: **ROQUE MOISES CATIVA**

Domicilio: **CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 450**

PROVEIDO

- CONCEPCION, 17 de mayo de 2012.- Por recibidos los presentes autos. Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, vengan los autos a Despacho para Resolver. Personal.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. PAUL FREDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



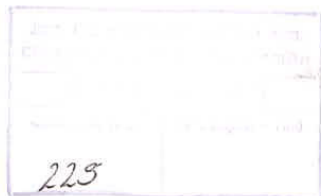
GEG



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29



JUICIO: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE N:1056/11-I1

CONCEPCION, 11 de junio de 2012

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: "BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE N:1056/11-I1 ", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y vta. se presenta LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi, constituyendo domicilio proesal en casillero de notificaciones N° 450, solicitando el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de no disponer de bienes ni recursos suficientes para afrontar los gastos que demandará este proceso.-

Conforme constancias de fs. 12/14, 16/17, 19/20 y 22/23 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314, en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado, en concordancia con lo dictaminado con el Sr. Fiscal Civil.-

Por ello,

RESUELVO:

OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN

GASTOS a favor de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi, quien será representada por el letrado: Roque Moisés Cativa, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

HÁGASE SABER

JCGP

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial No. 11
Centro Judicial Concepción

- En 18/06/2012 recibidos Fedub N° 3820

Dr. PAULO FEDERICO...
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial No. 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 1056/11-11

Cédula N° 3020

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de junio de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BULACIO LIDIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).

Se notifica al Dr./a: **CATIVA ROQUE MOISES**

Domicilio: **CASILLERO N° 450**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 11 de junio de 2012.- **AUTOS Y VISTOS:....- CONSIDERANDO:....- RESUELVO: OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor de LIDIA ROSA BULACIO, D.N.I. N°: 22.844.541, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Manzana D, Lote 47, B° Martín Fierro, Juan B. Alberdi, quien será representada por el letrado: Roque Moisés Cativa, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.- **HÁGASE SABER.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

PAULO FEDERICO ORSIO
JUEZ EN FUNCIONES JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial de 2da. Instancia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

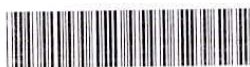
M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JICGP

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficial Notificador

10 JUN 2012

